

Sus Padres fueron de humilde fortuna; mas criaron à su hijo con mucho cuidado, doctrina, y enseñanzas; descubriendo en su buen natural admirables prendas; las que fueron esplendorosas, con la aplicacion à los estudios, y letras, en las que salió estudiante excelente. En este, pues, Venerable Relicario tomó el sagrado havito, en el año de 1493. ocupando antes un decoroso empleo sus meritos, en la Primada Iglesia de Toledo. Celebróse por los años de 1494. (ó de 1475. como opinan algunos) Capitulo en el gravísimo Convento de San Estevan de Burgos; y aunque à este Capitulo no asistió el gran Cisneros, dirigieron sus votos todos los Capitulares àzia su Persona, y fue electo Vicario Provincial; llenando las esperanzas de todos los vocales, de este Heroe su fama, su virtud, y prudencia.

101. Luego que el Eminentísimo Cisneros le vió Provincial, como estaba obligado à la Visita de todos los Conventos de su Orden en Castilla la Vieja; y en la Nueva, à examinar diversos negocios, y escribir muchas Cartas; deseaba tener un Religioso de complexion fuerte, de vivo espíritu, y conversacion deleytable, que pudiera en su compañía aliviarle (en parte) de sus taréas, y trabajos. La Casa primera, que entró à visitar fue este Religiosísimo Convento de Santa Maria de Jesus; y el Venerable, y muy Religioso P. Fr. Juan de Marquina, entonces Guardian, le previno para su Secretario al P. Fr. Francisco Ruiz; en quien concurrían, como compañeras de su virtud, admirables prendas, con un espíritu vivo, salud vigorosa, alegría modesta, natural excelente, especial estudiante, cuyas letras debia à las Aulas de Toledo; era excelentísima su letra, y velocísima mano; y se unían en este sugeto todas las calidades, que deseaba el Provincial; y finalmente, era todo cortado ajustadamente à la medida de un Cisneros. Con no dilatada pluma hace expresion de lo referido el Maestro Gil Gonzalez Davila en el

Teatro Eclesiastico de la Santa Iglesia de Avila; que exponemos yà.

102. *Don Fray Francisco Ruiz tuvo por patria à la Ciudad de Toledo, y fueron sus Padres tan pobres, que su Madre vendia azeyte en un Sotanillo, para poder sustentarle; y de aquel lugar humilde sacò Dios un gran Prelado. Acomodaronle sus Padres en la Santa Iglesia de Toledo por Monacillo, salió excelente en el canto; y yà de mas edad, fue Colegial en el Colegio, que fundò en Toledo un Maestrescuela, y Canonigo de aquella Santa Iglesia. Tomò el havito de San Francisco en el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalà de Henares, en el año de 1493. y se le diò su Guardian Fray Juan de Marquina. Aqui le hallò Fr. Francisco Ximenez, el que despues fue Cardenal, y Arzobispo de Toledo; eligiòle por Compañero suyo, Confessor de su Alma, y por su Secretario, porque era buen Religioso, muy discreto, letrado, virtuoso, gran Escrivano, y Cantor.*

## §. II.

103. **A** Compañaba, pues, nuestro Venerable Ruiz à su Prelado Provincial, siendo su Secretario, visitando apie la Provincia de Castilla, tan dilatada en aquellos tiempos, que tenia eleccion de cinco Custodias; estendiendose por toda Castilla la Nueva, parte de Castilla la Vieja, las dos Andalucias, Reyno de Murcia, y Provincia de Cartagena. En esta dilatada Visita era su sustento, el que adquirian de limosna de puerta en puerta, pidiendo unas veces el Provincial, y otras su Secretario Ruiz; pero à este el Cielo le havia dado mas gracia, para poder adquirir la limosna; y aconteciendo, que algunos dias se venia el Provincial con las manos en el seno, habiendo pedido todo el dia, y echado por puertas, reducidos, tal vez, à comer algunas rayces, ò yerbas, que cogian por la tarde; le decia con gracejo, su Secretario Ruiz: *Padre nuestro, V. P. nos hace morir de hambre, no siendo V. P. para estos*

esto; Dios nos dà à cada uno sus talentos; medítad, y rogad por mi, y dexadme vuscar la vida para los dos: Yo creo, que à V. P. le criò Dios para dàr, mas no para pedir. En este convenio quedaron los dos; y siendo en aquellos tiempos costumbre pedir la limosna à voces por las calles; como la tenia el Venerable Ruiz ran dulce, clara, y sonora, levantaba el grito, y juntaba limosna abundante, con que socortia à su Provincial; quien siempre hallaba entregado enteramente à la oracion.

Lib. 3. cap.  
30. f. 471.

104. En la sexta parte de la Chronica Seraphica, su Autor el P. Gonzalez de Torres, se halla en breve rasgo historico de la vida de nuestro Venerable Ruiz, la siguiente expresion: *De este mismo Convento de San Diego fue hijo el Vener. P. D. Fr. Francisco Ruiz.... Ya professo, eligiòle por su Secretario de Provincia el Señor Cardenal Cisneros..... Y el Santo Secretario, caminando en su compañía desde Toledo à Ajofrín, le profetizó la dignidad de Arzobispo.* A esta opinion asiniere nuestra pluma, si en las mismas Chronicas tomo 8. fol. 14. hablando de el vaticinio de las dignidades de el Señor Cisneros, no hallamos estampadas las siguientes clauselas: *Caminando de buelta de Toledo al Castañar, con su Compañero, Fr. Pedro Sanchez, Religioso Lego, de tanta simplicidad, y muy acreditado en virtud... Haviendose quedado à tomar un breve descanso (en las eras de Ajofrín) el Compañero prorrumpió en estas palabras: Sea para bien, P. Guardian, sea para bien; que ya he visto à vuestra Reverencia Arzobispo de Toledo, y Cardenal de Roma.* Conforme à esta sententencia, son muchos los Autores, que la patrocinnan: el Lector elixa el partido que gustasse; mientras advertimos, que pudieron ser dos casos; aunque ninguno, de quantos tocan el lance, los distingue. Si el vaticinio fue, quando el Señor Cisneros era Guardian de el Castañar, no pudo profetizar sus dignidades nuestro Venerable

Ruiz; pues en muchos años despues de la referida Guardiania, no tomó el havito de nuestro P. S. Francisco.

§. III.

105. **C**OMO tenia nuestro Venerable Ruiz aquellos admirables talentos, afortunada conducta, y vivaz espíritu, supo muchas veces quitar pesados sinabores al Santo Cardenal; y este gran Prelado se valió de el para negocios bien arduos; y aun en puntos, que tocaban à su honra, la venturosa mano de Ruiz le sacó con el mayor esplendor, restituyendole à la gracia de el Rey; como aconteció en aquella sublevacion de la Ciudad de Granada; de la que el Santo Arzobispo, deseando dar noticia à el Rey, embió un Esclavo, que le ofreció un Ciudadano, muy aficionado suyo, el que asseguró à Cisneros la brevedad de el despacho, por su ligereza, pues andaba veinte y cinco, ò treinta leguas en cada un dia. Diòle su despacho, encomendandole la diligencia de llegar à otro dia à Sevilla: Empero, el Esclavo embriagandose, olvidò lo prometido, y llegó à Sevilla el quinto dia. El Rey que yá havia recibido la noticia de el rebelion de los Moros; y pérdida de una Ciudad, que havia conquistado con tanta fatiga, se afligió estremadamente; y todos los Cortesanos murmuraban de el Arzobispo. Llegò à inquietar tanto al Rey Don Fernando este aparente descuido, que rompiendo el dolor, con palabras defabridas, dixo à la Reyna: *Veis aqui, Señora, nuestras victorias, que han costado tanta sangre à España, arruinadas en un momento, por la tenacidad, è indiscrecion de vuestro Arzobispo.*

106. Viendo, por Cartas de la Reyna Catholica, el descuido de el Negro, à quien fió su negocio; y en las que encargaba al Arzobispo, que al punto escribiesse, para justificarse con el Rey: entonces conoció

cio este Prelado la falta, que havia cometido, en servirse en un negocio de tanta importancia, de un Esclavo, sin honra; por lo que en adelante jamás se valió, aún para cosas ligeras, sino de gente de punto, y honor. Echó mano de nuestro V. P. Fr. Francisco Ruiz, para este negocio; y fue acertadísima esta elección, pues à ligera Posta se partió à Sevilla, para informar à sus Magestades, de todo quanto havia sucedido en Granada; y les dixo, que el Santo Arzobispo contendria promptamente à todo el Pueblo de aquella Ciudad, en sus debidos limites; y que iría à dar cuenta de su Persona, y sucesos, luego que se restableciesse el orden, y la paz en Granada. Desempeñó, pues, felizmente su comisión; y representó tambien las pesadumbres, que su Dueño havia padecido, por la conversion de estos Pueblos; los gastos, que havia hecho, y los evidentes peligros à que havia expuesto su vida, sin atender à otra obligacion, que à la que le impulsó su proprio zelo; ni mas interés, que el de la gloria de Dios, y el servicio de el Reyno, y de la Religion. La Reyna se mostró muy gustosa, al ver la valentia de las razones de Ruiz, y enteramente quedó satisfecha, y aún el Rey tambien; no obstante, que estaba algo movido à no celebrar à este Ministro tan fiel.

## §. IV.

107. **E**N aquella toma gloriosa de Orán sucedió quasi lo mismo, valiendose de la afortunada conducta de nuestro Venerable Ruiz: y fue el caso de este modo. Despues de la conquista de la Ciudad, despachó el Cardenal à Don Fernando de Vera, hijo de el Comissario General de la Artilleria, con Cartas para el Rey, que contenian el progreso, y las circunstancias de esta victoria. Este Oficial pretendió esta diputacion, con la mayor instancia; porque además de el gozo, que tenia de

llevar una nueva tan agradable, deseaba darse à conocer en la Corte; y los Reyes acostumbraban à hacer mercedes en estas ocasiones. Don Fernando partió con los Despachos de el Cardenal, y siendo joven, dado à los placeres, quiso hacer el viage con comodidad. Dormia la noche sin inquietud; passaba el rato despues de medio dia en jugar à los dados, y dormia la siesta sin accidente, poniendo el Paquete con fiadamente sobre la cama, ó sobre una mesa. Un Soldado, que conocia su humor, quiso seguirle; y tomó, como por casualidad, la misma rota, que él: y habiendo hallado ocasion de quitarle los Despachos la segunda noche, partió con diligencia, y los presentó al Rey, recibiendo la merced, y recompensa de su viage. El Cardenal fue avisado, y acordandose de el Negro de Granada, que le havia hecho perder la gracia de el Rey, dixo à sus Amigos, riyendose: *Advertid, que poco dichofo soy en Correos.* Embió esta vez, como la otra, al V. Fr. Francisco Ruiz, para que diera cuenta de todo à su Magestad; el que puesto en su Real presencia, desempeñó gloriosamente su encargo, y comisión.

108. La fiel copia de una Carta original de el Venerable Señor, y siervo de Dios, Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, escrita desde Cartagena, explica el aprecio, que hacia de nuestro Venerable Ruiz, y la legacia expresada; que es así su sobrescripto, y breves cláusulas de la Carta: *Al V. Señor, nuestro especial Amigo, Diego Lopez de Ayala, Canonigo de nuestra Santa Iglesia de Toledo. El Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, &c. V. Canonigo: Disculpame allá con todos, que no tengo un momento de el tiempo para escribir à nadie; y por esto acordé de embiar allá à Fr. Francisco, para que informe à su Alteza de todas las cosas; y esto, que Nuestro Señor hà placido facer de esta toma de Orán.* Hasta aqui, para nuestra historia, las concisas cláusulas de la referida Carta, citando à el Lector, que

Archivo  
Complut.  
fol. 27.

vea su extension en el Archivo Complutense, al folio, que conduce la margen.

\* Hemos dicho ya en la admirable memoria de el Religiosissimo P. Fr. Juan de Marquina: como la Venerable Madte Juana de la Cruz, admiraba al Mundo todo con sus Sermones, causando el mayor pasmo la variedad de lenguas, de que usaba, segun eran los oyentes: y predicando en lengua Arabiga, convirtiò en uno de sus Sermones à la Fé de Jesu-Christo, dos Esclavas Africanas. Estas dos Mugerres, una anciana, y joven otra, las havia conducido à España desde Orán nuestro Ilustrissimo Ruiz; y no sin especial providencia las regalò al Convento de nuestra Señora de la Cruz, donde moraba la Venerable Sor Juana. Y aunque con espiritu eloquente havia intentado nuestro V. P. Ruiz, el que abrazassen nuestra Santa Fé Catholica, no pudo vencer la obstinacion de estas Mugerres, pertinaces en su secta Mahometana. Hallábanse presentes una vez al Sermon, que predicaba Sor Juana, y convirtiendole su platica en lengua española Arabe, àzia el corazon de estas Mahometanas, las compungió de tal modo, que al punto, confesando nuestra Catholica Fé, pidieron la agua de el Baptismo. En otros Sermones las hablaba en idioma Arabe; y ellas respondiendo, las iba ilustrando en Apostolicas, y Evangelicas doctrinas. Perseveraron hasta su muerte estas convertidas Africanas; y sirvieron en el Monasterio à las Religiosas, con piedad, humildad, y edificacion.

**S. V.**

**T**ambien su noble ca- beza dexò ayrosa su buena conducta, en algunos officios, que executó: valiendose los Catholicos Reyes, Don Fernando, y Doña Isabel, de nuestro Venerable Ruiz, para el grande negocio de el buen orden, y gobierno de los Indios, nuevamente convertidos en el otro

Mundo. Este se havia descubierto por la industria de Christoval Colón, debaxo de los auspicios de los Reyes Catholicos. El Governador, los Capitanes, y Soldados, que havian embiado, trataron luego tan inhumanamente à estas Naciones rendidas, que estaban por todas partes sin proteccion, ni defensa; y las primeras nuevas, que se recibieron, fueron los llantos, y las quejas, que algunos hombres desinteresados se atrevieron à representar. Como todos aquellos, que passaban à aquellos Payfes, nuevamente descubiertos, tenian el afán de enriquecerse, no pensaban en otra cosa, que en despojar à estos miserables, y atormentarlos, para que descubriesen el oro, que havian escondido. Llegaron estas nuevas à tiempo, que el Arzobispo estaba en la Corte, y los Reyes le consultaron, sobre los medios de remediar estos desordenes. Aconsejóles, que sus Magestades embiasen Religiosos, que pudiesen instruir à estos Idolatras, dandoles autoridad para reprimir la avaricia licenciosa de los Christianos; y señaló à nuestro Ilustrissimo Ruiz, (en quien havia puesto su confianza) juntamente al P. Fr. Juan Trasierra, y Fray Juan de Robles, para que fuesen Jueces de esta Mission; queriendose privar el Santo Arzobispo de el consuelo, que tenia con su Confessor Ruiz, y los otros dos Venerables Varones, que le eran ya como necesarios; creyendo siempre, que en los negocios, que miran à la gloria de Dios, se debia despojar de toda aficion humana; y que convenia embiar estos Payfes tan apartados, y tan barbaros, Personas de sólida erudicion, y piedad conocida; y que im- portaba mucho este acuerdo en la primera planta, y cultivo de la Fé.

Agradecieron los Reyes este consejo tan piadoso, y acertado; y poniendo por obra tan buena disposicion, despacharon los tres nominados Religiosos, dandoles facultades, y poderes bastantes, con el titulo de Governadores, para

*socius, man-  
cipia duo  
inde ducta,  
mulierem  
provehant  
et juvenem  
lā, Arabes.  
Sapē tenta-  
tum est, ut  
ad fidem  
accederent  
christianā,  
sed frustra,  
pertinacis-  
simē illis  
adherenti-  
bus Maho-  
metanae.  
Aderant se-  
mel hujus-  
modi spec-  
taculo viri-  
ginis raptā  
concionan-  
tis, audien-  
tūque ad-  
dūcunt se  
sermonē ex-  
pedita lin-  
gua Arabi-  
ca, adeoque  
sibi corda  
cōpungi, et  
tan efficaciter  
ad verā  
religionem  
capessendā  
cōmoveri,  
ut statim  
dissoluto  
cœtu, bapti-  
zari vo-  
luerint. In  
aliis concio-  
nibus sapē-  
tillam voca-  
bat, easque  
alloqueba-  
tur Arabi-  
cè, illis res-  
pōditibus,  
et Joanna  
circa mul-  
ta monēte.  
Ad mortem  
usque in-  
casti-  
Mo-*

*Monasterio* castigat los desordenes, y aún para traer preso al Governador Bobadilla. Llevaron asimismo para dar a los Indios gran cantidad de Vestidos, Camissas, Calices, Ornamentos, la primera Campana, que se tocó en las Indias, y otras muchas cosas, todo por direccion, y à expensas de el Arzobispo Cisneros; lo qual le pareció conveniente, para ir ganando las voluntades de los Indios. Dispuestas todas estas prevenciones, se hicieron à la vela nuestro Venerable Ruiz, y sus Compañeros, à primero de Marzo de 1502. en una flota de las mejores, que havian ido à Nueva España; y era General de ella Don Antonio de Torres; en la qual iba tambien Don Nicolás de Ovando, con titulo de Governador de la Ciudad de la Isla de Santo Domingo, que era lo que tenia Colón; sin que su jurisdiccion se alargasse contra Bobadilla; ni otros Alterados; solo si, en dar favor, y ayuda al V. P. Fr. Francisco Ruiz, que era el que llevaba todas las veces, y voces, temporal, y espiritual, de aquel caso. El exito maravilloso de este negocio sucedió, como los Reyes le tenían previsto, fiados en la acertada conducta, y admirable manejo de el Venerable Ruiz; como lo afianza la pluma de Vallejo, cuya autoridad ya pongo, fielmente sacada de nuestro diligente Quintanilla.

*Quintanilla. Espejo de Prelad. fol. 133.*

112. E fueron al Puerto de San Lucar, desde ay en la gran Canaria, con fuerte tiempo, que es la Mar braba, y desde alli à las Indias, con mucha bonanza, en que à la ida llegaron en cinquenta dias. Entendieron luego, como siervos de Dios, en muchas cosas, y en su servicio; y como tales Personas en los bautizar, y doctrinar, y encaminar, y poner en el servicio de Dios, principalmente à los Caziques, y Indios principales: (aprendieronlo de la conversion de Granada) porque estaban al presente como bestias: y llevaba muchas vestiduras, è camissas, è cosas de acá, para los hombres, y mugeres; porque andaban desnudos, para vestir algunos: y les empezaron à hacer Iglesias,

porque no las havia. Y en la primera Isla, que se dice Santo Domingo, adonde estaba el Cazique de ellos, que es como acá Duque, ò Señor de una Provincia, y era un Lugar grande, de muchas chozas, y casas pagizas, y otras casas, que se empezaban à hacer, à la manera de acá, adonde ya tenían hecha su Iglesia. (no havia otra en todas las Indias.) Dieron de vestir al Cazique, y à sus Mugeres; y al dicho Cazique ciñeron una espada dorada à la manera de acá; y viéndose así vestidos, de que entraban en la Iglesia, alzaban todas las vestiduras, por no las ensuciar; y asentábanse así desnudos, como Dios los crió, en el suelo. Y llevando unos Organos pequeños, que los empezaron à tañer, todos ellos brincaban, y se reían, y estaban espantados de ver tal cosa, y de algunas Campanas grandes; que llevaron los dichos Padres à las dichas Indias. Andando siempre bautizando à los Caziques, y Personas principales, è todas las otras personas de sus Tierras, y Provincias, enseñándolos, è poniéndolos en el servicio de Dios nuestro Señor, en que havia dia, segun los dichos Padres decían, de bautizar mil y doscientas personas, y mas, de ellos; andando siempre los dichos Reverendos Padres de una Provincia en otra de los Caziques de las dichas Indias, convirtiéndolos, y bautizándolos; (y tratando de lo que hicieron en la comission criminal, prosigue) E porque el sobredicho R. P. Fr. Francisco Ruiz le probaba mucho aquella tierra, y estaba siempre enfermo, estuvo en dichas Indias pocas de medio año; è por haver fecho prender los dichos Reverendos Padres, fecho su informacion, à el sobredicho Governador Don Francisco de Bobadilla, por los poderes, que de sus Altezas tenían. Hasta aqui Vallejo: Empero, el Navio en que venia Bobadilla, se perdió, y quedó sepultado en las salobres aguas; como tambien un grano de oro, que pesaba tres mil y seiscientos Castellanos, cuyo bulto era como la cabeza de un hombre.

113. A veinte dias de el mes de Diciembre de el año 1502. llegó nue-

nuestro V. P. Fr. Francisco Ruiz á España, tan lleno de troféos, que halló en los Reales animos de los Monarcas mucho agrado; agradeciendole estos Principes lo que havia trabajado en la conversion de las Almas; en la pacificacion de aquella Ciudad, y prision de Bobadilla. Pidió licencia á sus Magestades para venir á besar la mano de su Santo Amo, Padre, y Arzobispo de Toledo; y llegó á esta Ciudad de Alcalá nuestro Venerable Ruiz por la Pascua de los Reyes de el año de 1503. despues de haver hecho larga relacion á los Reyes de quanto passaba en las Indias, y lo que se debia hacer, para proseguir la conversion. Nuestro Cardenal Cisneros recibió á su Confessor con entrañas de amor; por el desempeño tan venturoso de su comision. Truxo nuestro Venerable Ruiz muchas curiosidades. Un grano de oro, que pessaba mil ducados, y el mas grueso, que hasta entonces havia venido de aquel Pays: cinco, ó seis Indios, que aunque el regalo de la Casa de el Arzobispo era grandissimo, y aunque este Principe empleaba en ellos sus caricias; con todo, el que mas duró solos tres años. Truxo tambien el pan que por allá comian;

Nimes, fol. 88.

Espejo de Prelados. lib. 3. fol. 134. *y una arca de Idolos (dice Vallejo) de los Espiritus malignos, hechos los ojos, è dientes de huesas de pescados, è los cuerpos como de quentecillas, è los pies, y orejas de algodón. Era maravilla de nuestro Dios, que antes que los bautizassen les aparecian infinitas veces, y los tenian por sus Dioses; è despues de ser Christianos, è recibir el agua del Bautismo, no los vieron mas. Estos dichos Idolos, que traxo el dicho Fr. Francisco Ruiz de allá de las sobredichas Indias, los mandò su R. S. poner, y que estuviessen por memoria de su Colegio, Universidad. Toda es letra de el citado Autor, para que con mas claridad campeen las menudencias referidas.*

114. Ofrecese en la historia de el Ilustrissimo de Nimes, y en la de el famoso Quintanilla, un grave reparo en el grano de oro, que

conduxo de las Indias nuestro Venerable Ruiz. Aquella Ilustrissima pluma opina así: *Truxo muchas curiosidades; y entre otras un grano de oro, que pessaba mil ducados, y el mas grueso, que ha venido de aquel Pays; diòle al Rey. Esta es letra de el Ilustrissimo de Nimes; ahora la de el ilustre Quintanilla: La Nao en que venia Bobadilla se perdió; y murió desdichadamente, con un grano de oro, que pessaba tres mil y seiscientos Castellanos.* De estas dos autoridades, respetosa nuestra pluma no quiere tomat partido; siendo uno, y otro Autor de ingenio subtil, fertile, y amenissimo: dexando á el curioso, el que examine el argumento, ò punto; advirtiendo nuestra atencion de passo, que si fueron dos los granos de oro, que conducia nuestro Venerable Ruiz, ninguno de quantos han escrito sobre este famoso grano de oro, conducido desde la India á la España le multiplica; siendo muy facil á la pluma de tantos sabios Escritores la expresion, de sumergirse en la Mar un grano de oro; y el otro, presentarle á la Magestad Catholica, Don Fernando.

S. VI.

115. **I**Ban de dia endia adorando las prendas de el Venerable Ruiz sus esclarecidos meritos, que siendo patentes al Mundo, se conservaban en la memoria de los Reyes, para su premio. Supo el Cardenal Cisneros, que el Obispo de Salamanca havia papado el tributo á la cruel parca; y como en los discursos familiares se hablasse de los sugetos, que havian de ocupar esta Ilustrissima Silla, uno se adelantò á nombrar á Fr. Francisco Ruiz, su antiguo Compañero, y Confessor, sin atreverse á insistir; porque conocian de Cisneros su condicion severa, y el poco caso, que hacia de los que por ellos mismos, ò por sus Amigos, solicitaban con ambicion los Beneficios; y sobre todo, los Obispados. Repetia muchas veces, que queria mas la quietud,

y la salud de sus Amigos, que procurarlos dignidades Eclesiasticas; en las que conocia, por su propia experiencia, que havia grandes peligros, y muchas dificultades, para desempeñarlas. Mas, con todo esto, havia advertido muchas veces la gran prudencia, y humildad de nuestro Venerable Ruiz; que havia cumplido exactamente muchas comisiones, que el Rey le havia dado, y que no estaba premiado en cosa alguna; cuya consideracion movió el animo de el Cardenal, y embió á pedir para él el Obispado de Salamanca. El Rey le respondió gratísimamente; que no podia negar al Cardenal cosa alguna, y que conocia muy bien el merito de el P. Ruiz; pero que el dia antes havia dado el Obispado, que le pedia, á Don Francisco Bobadilla, hijo de el Marqués de Moya, en consideracion de los servicios, que su Madre renia hechos á la Reyna Doña Isabel, y despues á la Reyna Doña Juana. Que si queria admitir el Obispado de Ciudad-Rodrigo, hasta que bacasse otro mayor, haria despachar la Cedula de la nominacion. Lo que executó al momento, y quedò, por Real Decreto, coronada la cabeza de nuestro Venerable Ruiz, con la Ilustrissima Mitra de Ciudad-Rodrigo. Rigió esta Iglesia hasta el año de 1514. en los que haviendo muerto el Obispo de Avila, Don Alonso Carrillo, quinto de este nombre; Ayala, Agente de el Cardenal, y Amigo de Ruiz, hizo acordar al Rey su promessa; y este Principe, respondió: *Ayala, poned cuidado en solicitar las Bulas de Roma; que en quanto á la nominacion, yo no tengo necesidad, que me acordéis lo que he prometido á Ruiz, ó por mejor decir al Cardenal, á quien yo debo grandes obligaciones.* El Cardenal no aprobò lo que havia hecho su Agente Ayala; y se quexò á su Amigo; y no manifestando gusto en su traslacion, no quitò dár las gracias á el Rey.

116. Como se iban aumentando los meritos de el Ilustrissimo Ruiz, iban tambien creciendo los

aprecios del Emo. Cisneros. Nombrò le el primero de sus Albacèas; así en el Testamento, que hizo, y otorgò en Alcalá, à 14. de Abril de el año de 1512. ante Diego Lopez de Mendoza, su Contador, y Secretario; y ante Juan de Vallejo, Canonigo de Sigüenza, y Camarero; como en el Cobdicilo, otorgado en 13. de Agosto de el año de 1514. en la misma Ciudad; y ante los referidos Secretario, y Camarero. La clausula de el Testamento, es la siguiente: *Otrofi, para que bagan executar, y cumplir todo lo en este nuestro Testamento contenido..... Dexamos por nuestros Albacèas, y Executores de este nuestro Testamento, à el M. Rmo. P. Don Fr. Francisco Ruiz, Obispo de Ciudad-Rodrigo; à el Rector, que à la sazón fuere, &c.* En el segundo Cobdicilo se registra lo mismo: Empero, con mas especialidad en el tercero, que en Madrid otorgò, à 14. dias de el mes de Julio de el año de 1517. hechos unos, y otros, en virtud de facultades Apostolicas; se estampa, pues, esta clausula: *Otrofi, por quanto para cumplir, y executar el dicho nuestro Testamento, è Cobdicilo, è todo lo que en ellos es contenido, están nombrados, è deputados, por Nos, por Testamentarios, Executores, el M. Rdo. en Christo P. Don Fr. Francisco Ruiz, Obispo de Ciudad-Rodrigo, que agora es Obispo de Avila; el Rector, que à la sazón fuere de nuestro Colegio de San Ildefonso de Alcalá &c.*

## S. VII.

117. **N**O menos se echia de ver la singular confianza, que el Eminentissimo Señor Cardenal Cisneros havia hecho de nuestro Venerable Ruiz en el lance, que acaeciò en Foncarral, Lugar cercano à Madrid. El caso fue; que estando citado el Excelentissimo Duque de el Infantado, por el Santo Cardenal, para el dicho Lugar, à instancias de el Condestable de Castilla, (quien se introduxo medianero, para la composicion de ciertas desazones, que havian pre-

cedido

Nimes,  
fol. 373.

cedido entre el Santo Cardenal, y este Excelentísimo, que se pueden ver Nimes, en el lugar citado à la margen) dispuso el Santo Cardenal una comida esplendida para el Duque, comidado de antemano. Llegada la hora, que estaba señalada para que se viesen en Foncarral, usò el Cardenal la policia, y urbanidad de salirle à recibir à el camino; y viendo, que era yà llegada la hora, y que el Duque tardaba, se puso aquel Purpurado à comer con nuestro Ilustrísimo, y Venerable Ruiz. Vinieron aquellos dos Excelentísimos Señores una hora despues de comer; y como el Cardenal no perdía jamás tiempo, despues de aquellos primeros passages cortesanos entrò en la materia, à la verdad muy grave; teniendo siempre presente a nuestro Ilustrísimo Ruiz, que no contento con darle cubierto en su mesa, pasó con honor, y con señas de el mayor respeto, y benevolencia à permitirle, que en aquellas diferencias con la Casa de Mendoza, fuesse aquel Ilustrísimo como Juez Arbitro; mirando à su prudencia, como arco iris, hasta finalizar aquella tempestad, que havia entre aquellos Principes.

118. Verdaderamente, hubo de ser poderosísima la autoridad de este Ilustrísimo Ruiz, para el Eminentísimo Cisneros: pues hasta los Reyes, humanandose, se valian de su poder, vuscando su mediacion con el Cardenal: como se hace manifesto en aquel grande lance de Mossen Ferrer, Comendador de la Orden de Santiago, y noble Cavallero de el Reyno de Aragón, Corregidor de la Imperial Ciudad de Toledo; que haviedo arrebatado de la Santa Iglesia à un Agresor, y olvidando el respeto, y el temor de las Censuras, fulminadas contra su arreo, pasó à castigar à el delinquentre. Contra este exceso procedio seriamente el Cardenal Cisneros; mas el Corregidor, tomando fuga, se retirò de Toledo à la Corte, para ponerle à cubierto de el sagrado valimiento de el Rey.

Hecho cargo aquella Magestad de todo el caso, mandò à su Secretario, Don Antonio de la Quintana, que pudiesse sus letras en un expreso al Obispo de Avila, Fr. Francisco Ruiz, para que hablasse con esfuerso à el Cardenal, en la composicion de esta materia. Hizolo así nuestro Ilustrísimo Ruiz, y su interposicion; en la gracia, que adimitia el punto, llegó à ser tan poderosa como lo explican las clausulas siguientes de la Carta, respuesta al Secretario: *Que suplicasse à su Señoria Ilustrissima, el Cardenal, mi Señor, le hiciesse merced, que de todo punto absolviessse al Corregidor de Toledo. To hablé à su Señoria Ilustrissima, y verdaderamente le tiene amor, como à hijo verdadero, y no ay cosa, que por su Merced el no haga, no interviniendo ofensa de nuestro Señor en medio. Y en este caso, porque el exceso fue muy grave, y muy al contrario, como allà piensan; en tal manera, que toda aquella Ciudad se encandalizaria, sino hiciesse alguna manera de enmienda: Dice su Señoria Ilustrissima, que el Corregidor venga en buena hora; que el negocio se harà con la mediacion, que se pueda tener: pero, que es forzoso, que cumpla la penitencia; y se de satisfaccion à la Iglesia. Y que pluguiera Dios, que esto fuera otra cosa, que no tocara à la Inmunidad, que muy liberalmente lo hiciera su Señoria Ilustrissima.* Hasta aqui la letra de nuestro Ilustrísimo Ruiz, cuya fecha es de el dia cinco de Enero de el año de 1515. estando en esta Ciudad de Alcalà, asistiendo al Cardenal Cisneros; y el Corregidor, haviedo buuelto à Toledo, cumplió la sentencia, y penitencia, dada por el siervo de Dios, en publico.

Varones  
ilustres de  
la Academia  
Complutense.  
se. M. S.  
Quintana  
Ha. f. 596.

§. VIII.

119. Merece tambien glorioso recuerdo aquella distincion, con que le honró el Cardenal en aquel recibimiento, que entonces adorò toda la Corte de Madrid, de Monsiur Laxao; favorecido mucho de Don Phelipe el

Primero, y era Gentil Hombre de Camara de el Rey Don Carlos; estimado por su valor, y destreza, en las negociaciones politicas: embiado desde Bruxelles, por los Flamencos, para contrapesar la autoridad, y poder de Cisneros, que se tenia por absoluta. El Cardenal, que nada de quanto passaba en la Corte de Flandes, se le ocultaba, mandò al Ilustrissimo Fr. Francisco Ruiz saliese à cumplimentarle, con todas las Comunidades de el Reyno; y como si fuesse al Rey mismo, se le hiciesse corte, honor, y recibimiento: porque era el primero, que venia de parte de el Rey, Don Carlos, despues que tomò el titulo de Rey de España. Luego que llegó cerca de Madrid, salió Adriano, acompañado de el Nuncio; el Obispo de Burgos, muchas personas de dignidad Eclesiastica: los Comendadores de las Ordenes Militares; el Governador de Madrid, con los Magistrados, los Diputados de Aragón, el Consejo Real, los Ministros de la Inquisicion; los de Justicia, y Hacienda marchaban despues, segun su clase: y el Ilustrissimo Obispo Ruiz coronaba, con toda la Casa de el Cardenal; à la que seguian, por honor, el Marqués de Villena, el Condé de Ureña, el de Aguilar, y el de Curreña; y finalmente, un grande numero de la Nobleza. Así marcharon todos, hasta el Quarto de el Ilustrissimo de Avila; donde tenia dispuesto el Alojamiento el Cardenal; y donde entrò este Ministro, tan celebrado de Flandes. Y creo, viò por experiencia triunfos, y laureles Españoles, en el espíritu de el Eminentissimo Cisneros, y de el Ilustrissimo Ruiz.

120. No era mucho, que el Cardenal arrimasse su respeto ázia Ruiz, quando los mas altos, y ocultos secretos fiaba à el pecho, y al corazon de este Ilustrissimo. Por esta causa se deben à su pluma de la vida, y virtudes de el Santo Cardenal Cisneros, noticias bien apreciables, en mas de quarenta Cartas, escritas con extension, y mas de se-

venta en cifra, que se conservan originales en el Complutense Archivo. Ya hubo tiempo, en que le diò à entender à Ruiz (y aún passò à intentarlo) el dexarle por Governador de el Arzobispado de Toledo; queriendo el Cardenal retirarse al sitio, y desierto de San Tuy, ò San Audito, para morir en esta soledad, como Pablo, è Hilarion; sin mas cuidados, que tratar de morir, y acabar santamente la vida en el desierto; aborreciendo, como siempre, la Pompa, la Magestad, y la Corte: juzgando seriamente, que el espíritu grande de el Ilustrissimo Ruiz desempeñaria los mayores cargos; por lo que passò à comunicar esta materia con la Santidad de Leon Decimo. Mas, no consiguió su intento; consiguió aún mas despues, quando hallandote tan lleno de negocios, y tan fatigado en el Gobierno de el Reyno, se viò insultado de una enfermedad, en la Coronada Villa de Madrid, que poniendole en el ultimo riesgo, quedò Governador nuestro Ilustrissimo Ruiz, todo el tiempo de la enfermedad, que le durò no pocos dias: sin que el Cardenal Adriano, ni el Señor Laxo, pudiesen impedir este gobierno, ni exponer su competencia, como lo expresa un grave Autor así: *Si los tres Estrangeros tuvieran el mismo poder de go-*

*Espejo de Prelados. lib. 4. cap. 8.*

*vernar, no biciera tanta falta nuestro Governador: y notese, que en este tiempo de esta enfermedad, no hicieron los Embaxadores el officio; sino quien governò en su lugar, fue el Obispo de Avila, sin competencia alguna.*

### §. IX.

121. **A**quellas célebres obras de Don Alonso de Madrigal, Obispo de Avila, llamado el Abulense, y mas conocido por el sobre nombre de Tostado, estuvieron muchos años ignoradas de los Fieles, en los Archivos de Avila; hasta que nuestro siervo de Dios, Fr. Francisco Ruiz, cuya cabeza entonces mantenía decorosamente esta Mitra,

Mitra, descubrió tanto tesoro, y dio aviso de estas obras, tan estimables en todo el Mundo, al Eminentísimo Señor Cardenal Cisneros; las trajo á esta Ciudad de Alcalá, para imprimirlas: mas, no se consiguió el efecto; porque otras impresiones, que traía entre manos este Eminentísimo, lo impidieron; y disponiendo los caudales necesarios, dió orden al Doctor D. Alonso Polo, para que tomase rumbo á Venecia, y en esta famosísima Ciudad, se diessen a la prensa obras tan esclarecidas; y fue la vez primera, que estas tareas vieron la luz, haciendo sudar las prensas. Gloria es esta, no pequeña, de estos dos grande Minoritas, Cisneros, y Ruiz; pues por ellos goza el Mundo de estos asombrosos Tomos, que produxeron tanto provecho á la Iglesia Catholica; dexando muy esclarecido el nombre de su Autor, y Santo Prelado. Si fue alta divina Providencia el influxo de nuestro Ilustrísimo Ruiz, para que el Cardenal contribuyesse con caudales, para que se imprimiessen los referidos trabajos de el Ilustrísimo Abulense, lo explica con mucha claridad un milagro, que costó su impresion: el que en letra de el Chronista de el Rey, Gil Gonzalez Davila, hablando puntualísimamente de esta materia, dice así.

*Teat. Ecclesiast. Gil Gonzalez. fol. 99.*

122. *Para ello fue embiado á Venecia, el Maestro Alonso Polo, Canonigo de Cuenca. Embarcóse en Barcelona, con los originales, por no ser passo seguro en aquel tiempo la Francia, por las guerras trabadas entre el Emperador, y el Rey Francisco de Francia. Sucedió, que siendo su navegacion á once de Noviembre, día de el bienaventurado San Martin Turonense; al hilo de media noche, sobrevinieron grande obscuridad, vientos contrarios, mostrandose riguroso el Cielo, que parecia venirse, y el agua subirse al Cielo, que pusieron el Navio en el ultimo peligro; y atendiendo los Pilotos á la salud de la gente, se echaron á nado todos, dexando el Navio vencido, y al albedrio de los vientos. Salió la gente, por milagro, libre*

*á la rivera de Matalón, Ciudad en la Francia: quedando el Navio, con todo lo que en él havia, sepultado en medio de un mar de aguas. Salvóse solamente las obras de este gran Santo, saliendo el dia siguiente á la hora de las diez, á la rivera de Matalón, con alegría, y admiracion de los que escaparon libres de el naufragio. No permitiendo la Providencia divina pereciessen monumentos tan importantes á la defensa, y autoridad de la Iglesia. Hizose informacion de este milagro en Roma, ante el Auditor de la Camara, Nicolás Piccolominio, á instancia de el Maestro Canonigo Polo; presentando de esta verdad diez y seis Testigos, que lo fueron de vista. Esta informacion se hizo, y se autorizó el año de 1525. á cinco de Mayo, en el segundo de el Pontificado de Clemente Septimo. Tenemos, pues, que la primera estampa, en que lucieron estas famosísimas obras de el Tostado, nos recuerda el influxo de su Promotor el Ilustrísimo P. Fr. Francisco Ruiz,*

§. X.

123. **H**allabase nuestro Eminentísimo Cisneros en Roa, muy cercano á el ultimo fatal golpe; y porque era de mucho consuelo á este Principe Ecclesiastico, el morir entre sus hermanos, asistió nuestro Venerable Ruiz constantemente á la cabecera, sin apartarse un punto, ni desviarse de la cama de el Cardenal. En este tiempo, pues, llegando el Invicto Carlos Quinto, con sus Armadas á Villaviciosa, embió sus Gentiles-Hombres á nuestro Venerable Ruiz, exortandole prosiguiesse, cuidando de la salud de el Cardenal Cisneros, pues era muy importante, y aun necesaria, para su Magestad Catholica. Amaba tiernamente nuestro Ilustrísimo Ruiz á su Venerable moribundo Dueño, y cumplió con sus obligaciones, y con el Real orden, tan exactamente, que hasta que espiró, no se desvió de su Venerable Cardenal; y acompañó su Cadáver hasta esta Universidad de Alcalá; en donde á el introducirle por la

la Puerta de Burgos, se excitò una recia competencia entre la Iglesia de San Justo, y el Colegio Mayor de San Ildefonso, pretendiendo cada parte el honor de darle sepultura en su Templo, la que solegò, y templò nuestro Venerable Ruiz, diciendo con autoridad: *A mi, como à uno de sus Albacèas, y Testamentarios de el Santo Cardenal Cisneros, me toca poner en pràctica su determinacion, y ultima voluntad; y havien-dola tenido de enterrarse en su Colegio Mayor de San Ildefonso, no tiene lugar la pretension de la Iglesia de San Justo.* En el Colegio Mayor se compitieron la pompa, y la solem-nidad en sus Exequias; pues aunque era clausula expresa de el Testamento de el Cardenal, no se permitiessè fausto, ni pompa; sino que se ajustassen con su estado pobre, con todo el Ilustrisimo de Avila, (en esta parte) no cumpliò la voluntad de el Testador; porque el amor à su Venerable Dueño le impelia, à que su Funerál fuesse con la mayor honra; como sucediò, y nunca hasta entonces se havia visto en ninguno de los Principes, mas alta, y mas solemne funcion.

## S. XI.

124. **R**egia, pues, nuestro Ilustrisimo Ruiz su Santa Iglesia de Avila, con el mas acertado manejo; y fue Dios servido manifestar el cuerpo de San Segundo Martyr, primer Obispo de la Santa Iglesia de Avila, en tiempo, que coronaba la cabeza de nuestro Ilustrisimo Ruiz su Mitra, en el año de 1519. siendo Pontifice Leon Decimo, Reynando en las Españas el Señor Don Carlos Quinto; cuyo suceso, en pluma de Gil Gonzalez Davila, es así: *El suceso mas glorioso para la memoria, y vida de aqueste Santo Prelado (Ruiz) fue el haver querido Dios manifestar en su tiempo el cuerpo Santo de nuestro primer Obispo San Segundo, oculto à los Christianos de Avila por largo espacio de años...*

*Teatro Ec-clesiastico. tom. 2. fol. 290.*

*El suceso fue el siguiente: En una Iglesia, dedicada al Martyr San Sebastian, cerca de las riberas de Adaja, ay una Cofradia de la advocacion de el mismo Santo, tan antigua, que Antonio de Cianca, en el libro segundo de la vida de San Segundo, è invencion de su Cuerpo, dice: que ay memoria de esta Hermandad, por los tiempos de el Conde Fernan Gonzalez: el servicio, y reparo de esta Iglesia estaba por cuenta de los Hermanos de esta Cofradia. Determinaron en su Junta un dia, se abriessen dos paredes, Coraterales de la Capilla Mayor, y se hiciessen dos arcos, con que quedasse la Iglesia mas clara, y las Capillas vecinas con mas autoridad, y servicio. Executòse con toda la brevedad, lo que la Hermandad mandaba, y comenzando à deshacer la pared cercana, que cae al lado de la Epistola de la Capilla Mayor, uno de los que trabajaban, que se llamaba Francisco Arroyo, natural de la Ciudad de Avila, descubriò un hueco. Estaba embebido en el un vaso de piedra berroqueña, con su cubierta. Visto por el, y por los demàs, que entendian en la obra, determinaron de no passar adelante, sin dar aviso à la Hermandad. Vinieron los Cofrades, para que fuesen testigos de lo que Dios queria obrar; y por congeturas, y tradicion de los mayores, y sospechas seguras, se determinaron à pensar era el cuerpo de su primer Obispo San Segundo. Al punto saliò la voz por la Ciudad, apoderandose en un momento de los animos de todos, dandoles nuevas de el cuerpo de su primer Obispo San Segundo. Acudieron Justicias Eclesiastica, y Seglar, Eclesiasticos Nobles, Ciudadanos, y todo el Pueblo con ellos, llenos de un extraordinario contento. Delante de esta multitud se abriò el Sepulcro; ballaronse dentro muchos hueffos, y cenizas santas, un Caliz, su Patena, un Anillo, con una piedra engastada, y una letra, que decia: Sanctus Secundus. Desde este dia tomò la dicha Iglesia el nombre de San Segundo, mas no dexando el de el glorioso Martyr San Sebastian. Obrò la Magestad de Dios repetidos milagros por los me-  
ritos,*

ritos, é intercesion de este Santo, nuevamente descubierto; y tanto, que dice el citado Autor Gil Gonzalez Davila: que desde el punto de el milagroso hallazgo, comenzaron à manar milagros.

125. En tiempo tambien de este Ilustrissimo Minorita, fueron trasladadas al sepulcro, en que oy yacen, las cenizas de el Ilustrissimo Señor Don Alonso de Madrigal Tostado: como lo publica la Licencia, que dió el Provisor, para que aquel respetosissimo Cabildo executasse esta traslacion; y dice asì: *Yo el Teatro Ec- Bachiller Juan de Carauz, Canonigo clesiast. de de Ciudad Rodrigo, è Provisor en la S. Iglesia todo este Obispado de Avila, por el de Avila. muy Reverendo, è muy Magnifico fol. 269. Señor Don Fr. Francisco Ruiz, Obispo de Avila. Por la presente doy licencia, poder, è facultad à vos los Reverendos Señores, Dean, è Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Noble Ciudad de Avila, è à las personas, que V. Mercedes diputaren, para que podades trasladar, è mudar el cuerpo de el muy Reverendo, è muy Magnifico Señor Don Alonso de Madrigal Tostado, Obispo que fue de Avila, el qual està sepultado en el Coro de la Capilla Mayor de la dicha Iglesia, y se ha de trasladar, y mudar tras el Coro Mayor de la dicha Iglesia, adonde està fecho su bulto, lo qual podades hacer, è mandar hacer, sin caer por ello en pena, ni calonia alguna, por quanto me consta, que hacer lo susodicho es servicio de Dios, è honra de el dicho Señor Obispo Tostado. Fecha en Avila à 7. de el mes de Febrero de 1521. años. Joan. Baccalaurus Carauz. Por mandado de el Reverendo Señor Provisor. Alonso de Madrigal, Notario.*

§. XII.

126. **L**egaron los años de 1522. y vió España el gran milagro, que obró el Espíritu Santo, eligiendo (estaba ausente de el Colegio de los Cardenales, y en Reyno extraño) à el Cardenal Adriano, Inquisidor General, Governador de España, Obispo

de Tortosa, y Maestro de el Emperador Carlos Quinto; sugeto de señaladas letras, y singular virtud, por Pontifice Romano. La eleccion fue de este modo: Murió la Santidad de Leon Decimo; estaban divisos los Cardenales, pues no convenian sus votos en ninguno de los propuestos; y hallandose un dia en aquella Junta respetosa, para la eleccion de la Suprema Cabeza, y viendo aún discordes los sufragios, se levantó el Cardenal Thomas Vio Cayetano, de el Sagrado Orden de Predicadores; y movido especialmente por el Espiritu Santo, les dixo: *Què andamos vuscando? Elixamos a el Cardenal Adriano; y profiguio, diciendo: Ego eligo in Summum Pontificem Dominum Dominum Cardinalem Adrianum.* Hizose el espíritu de Dios dueño de los Electores: pues votaron todos por el Cardenal Adriano. Aceptó el nuevo electo su eleccion, por lo que concurreron muchos Prelados de el Reyno à darle la enhorabuena, y à tributarle su obediencia, y aun há admirarse, al vér esta maravilla. Entre estos fue muy señalado nuestro Ilustrissimo Don Fray Francisco Ruiz (de el que dice Blas Ottiz, Canonigo de Toledo, en su Itinerario de el Sumo Pontifice Adriano: *Aderat praterea Dominus Fr. Franciscus Ruiz, Abulensis Episcopus, Ordinis Minorum, Toletique ortus, omni virtute, & venustate plenus.*) Fue este Ilustrissimo acompañando à el Sumo Pontifice Adriano hasta Roma, donde asistió hasta su coronacion.

137. Bolvió nuestro Ilustrissimo à España; y en el año de 1425. le pone Quintanilla: *Reformador, y Ilustres. Juez Apostolico de esta Universidad de Alcalá, con estos formales terminos: En este año (de 1725.) estuvo en Alcalá el Ilustrissimo Don Fray Francisco Ruiz, Obispo de Avila, Compañero de nuestro Santo Cardenal; y obró algunas cosas, como Reformador, y Juez Apostolico. Finalmente, pasó el resto de su vida en compañía de sus Ovejas; ardiendo siempre en su pecho el zelo de el Varones M. S. fol. 497.*